

MIÉRCOLES, 9 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 153

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

CVE-2017-7106 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 140, de 20 de julio de 2017, de propuesta de resolución provisional de la convocatoria de las ayudas destinadas a las Entidades Locales Costeras de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la limpieza de playas rurales.*

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 140, de 20 de julio de 2017, de propuesta de resolución provisional de la convocatoria de las ayudas destinadas a las Entidades Locales Costeras de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la limpieza de playas rurales, se procede a su corrección en el sentido siguiente:

En la consideración tercera, punto a) Ayuntamiento de Ribamontán al Mar,

Donde dice:

Playas	M. lineales solicitudes	M. lineales cartografía	Longitud acordada por Comité	Motivación, Criterio aplicado
Arnillas	90,70	90,00	90,70	Criterio + favorable
Langre Grande	665,00	521,00	665,00	Criterio + favorable
Langre pequeña	184,60	177,00	184,60	Criterio + favorable
Somo (este)	1.308,50	1.309,00	1.309,00	Criterio + favorable
El Puntal (zona norte)	2.667,80	5.470,00	5.470,00	Criterio + favorable

Debe decir:

Playas	M. lineales solicitudes	M. lineales cartografía	Longitud acordada por Comité	Motivación, Criterio aplicado
Arnillas	90,70	90,00	90,70	Criterio + favorable
Langre Grande	665,00	521,00	665,00	Criterio + favorable
Langre pequeña	184,60	177,00	184,60	Criterio + favorable
Somo (este)	1.308,50	1.309,00	1.309,00	Criterio + favorable
El Puntal (zona norte)	2.667,80	5.470,00	5.470,00	Criterio + favorable
El Puntal (zona sur)	2.568,00			

Santander, 3 de agosto de 2017.

El jefe del Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas,
Ángel Rioz Crespo.

2017/7106

CVE-2017-7106